



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SZZs

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>VERBAL</i>
<i>DEMANDANTE</i>	<i>CLARA INÉS ROJAS MARTIN</i>
<i>DEMANDADO</i>	<i>MARÍA UBELSA CEBALLOS SANDOVAL Y OTROS</i>
<i>RADICACION</i>	<i>150013153002-2020-00092-00</i>
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud allegado por el apoderado de la parte actora y dado que cumple con los requisitos del numeral 3 del artículo 372 del C.G del P

Se procede a modificar la fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el cánon 372 para el día veintiuno (21) de abril de 2022 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Tunja, 27 de enero de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 002 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b62db7a28865439af48b2dc087cc5c7d6fcbfbed8c8eb871e3d24aff881e75**

Documento generado en 27/01/2022 10:11:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>